

EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1'50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRES FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 69. — AÑO III.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 22 de abril de 1917

DIRECCIÓN: CALLE DE CARRASCO
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

Consejo de familia

En otro lugar de este número publicamos la R. O. que el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes acaba de dictar en el escandaloso e inmoral expediente que se ha seguido contra los honrados administradores del Colegio de S. José, de esta villa, y sólo por el hecho de ser honrados, o lo que es igual, por no haberse prestado a dar dinero sin garantía (miles de pesetas) a cuatro señores que no tienen sobre qué caerse muertos, y que son los protagonistas de la indigna campaña que se ha seguido, apoyada, como no podía dejar de ser, por el representante en Cortes de este distrito, D. Luis López-Ballesteros, al que Vélez-Rubio, sino el ferrocarril ni otra cosa que le beneficié, le deberá el haber destruido una obra tan útil y conveniente como es la del Sr. Marín; porque nadie dude que esa institución ha comenzado a resquebrajarse, y pronto, muy pronto, la hallaremos en ruina.

En esa R. O. se miente con cinismo tal, que parece increíble que un Ministro de la Corona, hablando nada menos que en nombre de S. M. el Rey, se haya permitido imputar hechos calumniosos, desprovistos de todo fundamento, en abierta oposición con la verdad. No parece mentira, no, nos hemos equivocado; es lo natural tratándose de un político liberal, de un político del *corro*, para los que ni existen leyes, ni nada respetable. Se va al negocio, y aquí el negocio era complacer a ese representante en Cortes, que una vez más ha demostrado vivir en y de la España-artificio, sin la cual quedaría reducido en este país a lo que sus merecimientos le hacen acreedor.

La renuncia presentada por el respetable Cura Párroco de esta

villa, del cargo de Vocal nato de la Junta de gobierno del Colegio de S. José, y la del Patrono nombrado por dicho Ministro, don Rafael López Torrente, sea cualquiera el motivo en que las hayan fundado, son a nuestro juicio la protesta más significada que ha podido hacerse contra esa rufianesca campaña, contra los atropellos realizados, contra las transgresiones de las leyes llevadas a cabo, contra la infamia de convertir en política una cuestión tan ajena a la misma, que dará al traste, según dejamos apuntado, con tal provechosa institución.

Si, bien hecha está, bien tomada ha sido esta determinación. Por ella la Junta se compondrá de los siguientes individuos: D. Diego M. López; su yerno D. Marcos Pérez de la Cuesta, a quien la memoria le debiera vedar toda intervención en ese Colegio, y D. Ambrosio Ballesta López, sobrino carnal del primero. ¡D. Ambrosio Ballesta López!

¡Ah! ese Consejo de familia que acaba de nombrar el Ministro de Instrucción pública, ha sido el digno remate que ha tenido la labor de D. Luis López-Ballesteros, de cuyo Consejo han hecho muy bien en separarse, en huir de él, los renunciantes. Así se realizará lo de Juan Palomo; yo me lo frío y yo me lo como.

¿Y cómo un Ministro que resuelve que estaba mal constituida la Junta del Colegio, por no estar desempeñados los cargos de Patronos con arreglo a la voluntad del fundador, coloca en la Plaza del llamado primeramente, D. Juan de la Cuesta y Cuesta, a D. Marcos Pérez de la Cuesta, separando, por incompatibilidad moral, a D. Juan de la Cuesta Gómez, nieto de aquel por línea masculina? ¿Y si esa incompatibilidad moral que atribuye el Ministro a dicho señor, nacida de algún informe rufianesco, pues sólo un rufián puede haber dado lugar a

esa invención del Ministro, tratándose de persona tan honorable y honrada como lo es D. Juan de la Cuesta Gómez; si esa incompatibilidad moral fuera cierta, decimos, cómo no se nombra Patrono a cualquiera de los hermanos de éste, sino que se dá a la línea de una hija del primer Patrono, menor en edad, a mayor abundamiento, que el padre del incompatible?

¿Y la presencia en esa Junta de D. Ambrosio Ballesta López, a qué se debe? ¿Es que es también descendiente de algún Patrono? ¡Ah, sí! Este habrá sido nombrado por *compatibilidad moral*. No cabe duda. D. Luis es así.

En números sucesivos nos iremos ocupando de las miles mentiras que se imputan en esa R. O. a la Junta *residenciada*. Esa es la obra constante de la España-artificio, que sólo vive del embrollo, del enredo, y que no puede ver con serenidad que nadie amolde sus procedimientos a los dictados de la conciencia, de la honradez y del honor.

Y trataremos de las enormidades llevadas a cabo en la instrucción del expediente, de las prevenciones realizadas en él, en el que con el mayor desenfado se han pisoteado, se han conculcado todas las leyes que regulan su tramitación y que son la garantía de aquellos contra quienes se siguen. ¡Pásmense nuestros lectores! D. Juan de la Cuesta Gómez, ha sido su destitución la primera noticia que ha recibido del expediente. No cabe más.

¡Contempla, Marín, contempla! Y si desde el mundo en que vives, separado de este que nosotros todavía habitamos por el mar sin límites en la eternidad, te es dable velar por tu filantrópica institución, no quites la vista, no, de ese Consejo de familia que D. Luis López-Ballesteros le ha depurado.

GEMELAS

He sido muy feliz, ángel mío, desde aquella hora que yo consideré fatal, horrible, de tu muerte para el mundo. Yo no veía serenamente que los ojos de los demás retrataran tu figura graciosa y delicada, pues me parecía que te iban a robar encantos y gentileza; yo no podía que por tu boca de fina grana brotaran frases que rezumaban dulzura y ambrosia para satisfacción de otros mortales, aunque el candor dictara aquellas frases que a música sublime me sonaban; yo tenía celos del aire que te acariciaba y de las gotas de lluvia que salpicaban de perlas tu rostro nacarino; yo sentía envidia cuando tus castos y sonoros besos estallaban en las limpias frentes de los niños, de tus amigas, hasta de tus padres; yo me ponía furioso cuando mis quehaceres me separaban de tu lado. Aquello no era vivir, era un purgatorio inagotable y sublime a la vez; una mezcla de placeres y dolores que en fuerte tensión tenía continuamente a mis nervios. Al despertar, el primer pensamiento y la primera mirada eran para tí y entonces la vida me pareció un paraíso pero nos separábamos y a sufrir otra vez...

Desde aquel momento, Dora, en que abandonando tu espíritu invisible la materia que le sirvió de estuche, me prometiste no separarte de mi lado, ha sido tranquila mi dicha. ¿Qué importa que los placeres del alma hayan destruido tan en breve mi materia? Cuando las gentes contemplaban con estupefacción mi tranquilidad, ¡que ajenas estaban de pensar que yo percibía el suave y misterioso aleteo de tu espíritu que me acompañaba! Como iba a suponer nadie que durante el sueño vivía en la realidad de mi ideal, en tus brazos, disfrutando placeres celestiales, sobre humanos, que pron-

nido a bien disponer:

1.º Que se destituya a los Vocales señores Fernandez López, D. Francisco y D. Andrés, y a D. Juan de la Cuesta Gómez, por incompatibilidad moral, en conformidad con lo dispuesto en el art. 16, párrafo 6.º y 9.º de la Instrucción vigente de 24 de Julio de 1913.

2.º Nombrar Patronos de dicha fundación a los Sres. D. Marcos Pérez de la Cuesta, D. Rafael López Torrente y D. Ambrosio Ballesta López, en cumplimiento de la voluntad del testador.

3.º Que la nueva Junta de Patronos entable ante los Tribunales Civiles, las oportunas acciones para el cobro de créditos, invirtiendo las cantidades que reciba en títulos de la Deuda intransferible.

4.º Que reclame de los Patronos suspensos los daños y perjuicios ocasionados a la Fundación, ejercitando ante los Tribunales las acciones que procedan.

5.º Que la nueva Junta incoe ante este Ministerio el expediente de clasificación de dicha fundación docente.

6.º Que se eleve a este Ministerio el oportuno Presupuesto de gastos para su aprobación, así como también las cuentas.

7.º Que el Alcalde de Vélez-Rubio, como Delegado especial de este Ministerio, proceda a hacerse cargo de toda la documentación del Colegio, y que dé cuenta de haberlo cumplido.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios gue. a V. ms. años. Madrid 12 de abril 1917.—BURELL.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

¡Vélez-Rubio! Tú que de ciencia propia puedes asegurar el cúmulo de mentiras y de infamias que esa R. O. contiene, ve en lo que utiliza su influencia tu representante en Cortes: En perseguir todo lo que huele a honradez, amparando la mentira y lo podrido.

¡Si en traernos el ferrocarril hubiera puesto tanto empeño, ya hace muchos años que el anhelo de este pueblo se hallaría realizado!

¡YA LLEGÓ!

Pí... Pí... Pí...

—¿Qué es eso que tanto pita?
—Pues... ¡casi nada! El tren prometido por nuestro celoso diputado, que llega ya y por primera vez a la estación de nuestro, hasta hoy, desgraciado pueblo.

¡Sí!... Pues yo no me quedo sin presenciarse su magestuosa entrada y sin contribuir con mis aplausos a dar los justos parabienes, que por ello merece, al diputado del distrito.

—Correr tienes si has de llegar a tiempo, y pues la cosa lo merece emprende enseguida la carrera, que los silbatos de la locomotora se escuchan muy cerca y no tienes tiempo que perder. ¡Ojalá que yo pudiera hacer lo mismo; pero los malditos reumas, esos reumas que cacé en los campos de Huércal Overa desde que por ellos corre cristalino y abundante el necesitado líquido que su sed demandaba, gracias a aquel otro tren de sondeo que nos alcanzó el poderoso y activo diputado, me tienen postrado en este rancio sillón de donde pierdo las esperanzas de levantarme!... ¡Tanta humedad cogí...!

—¡Bien, bien! No puedo detenerme. Que Dios te alivie si conviene, y si no... a ¡conformarse! que más vale que tú perezcas de reumas que yo fenezca toda una comarca por sequía...

Y eché a correr, y con la lengua fuera, la respiración anhelante, brotando el sudor por todos los poros de mi cuerpo como fluye el agua de la panza de un cántaro roto, dando empellones a la abigarrada multitud, que, loca de alegría y ebria de entusiasmo, aclamaba al regenerador del pueblo, a vista del codiciado ferrocarril que, arrojando columnas de humo y dando fuertes resoplidos, entraba ya en agujas, me puse en primera fila y próximo, muy próximo de la plana mayor o representación oficial que había de hacer los honores al gran artefacto que tantos bienes y tantas riquezas y progresos tantos nos traía...

Pí... Pí... Pí... Paf... Paf... Paf...
«¡Viva nuestro diputado don Luis López-Ballesteros!» gritó una voz ronca, sin timbre, sí, pero llena de autoridad, repleta de entusiasmo y saturada de santo amor patrio.—«¡Viva vaaa...!!!»—contestaron todos.

Y llegó el tren y paró a nuestros pies la máquina de hierro que lleva fuego... que arroja humo... que... Mas ¿qué es es lo que miro, ¡santo cielo! No se de be el tren a las gestiones de nuestro diputado y a la promesa de Gasset?... ¿Cómo en los escudos y gallardetes y banderines que adornan a la máquina, veo escritos estos elogios: «Vélez-Rubio a sus protectores Burell y López-Ballesteros» «Eterna gratitud de estos pueblos a sus egregios bienhechores Burell y Lopez-Ballesteros»... «Viva Burell» «Viva don Luis López-Ballesteros».

Atónito quedé y tan confuso me encontraba en este, para mí, insoluble enigma, que ni escuché ninguno de los largos y elocuentes discursos que allí se pronunciaron por nuestras dignas y excelsas autoridades, ni hicieron sensación en mi distraído espíritu las muchas alabanzas que allí se tributaron a los ilustres redentores de esta comarca tan agraciada por la mano de Dios como aperreada por la mano de los hombres.

Y la cosa lo merecía. Si, lo merecía, porque no solamente había venido el tren a nuestro pueblo para traernos el bienestar y progreso que necesitábamos, sino, y esto era lo más importante, para llevarse de nuestro lado y arrastrar en su vertiginosa carrera todo lo inútil, todo lo inmoral, todo lo nocivo que nos dañaba y nos hacía morir por momentos.

Así era: Dispuestos para marchar, estaban encadenados unos con otros algunos pocos vagones viejos y deteriorados, a los que no pude acercarme por impedírmelo algunas parejas de guardia-civil que, por orden de nuestra primera autoridad local, custodiaban aquellas cárceles ambulantes.

—«¿Quién va en aquel primer vagón tan herméticamente cerrado?... ¿nube de preguntar a uno de la benemérita, muy

amigo mío.

—«El de la incompatibilidad moral» —me contestó—y nó me interrogue más sobre dicho Sr. porque por R. O. estoy imposibilitado a dar más detalles.»

—No lo haré, me basta lo dicho para saber quién es el incompatible a quien arranca de nuestro lado las justicias manos de Burell y Ballesteros. ¿Y en aquel segundo coche quién expía su delito?...

—Allí no va uno sino dos, y hermanos por cierto, contra quienes tenemos órdenes muy severas y terminantes, dictadas por la justicia del diputado a propuesta del gran Consejo del no menos grande partido de la Moralidad, que rige hoy los destinos de Vélez-Rubio.

—¿Qué crímenes han cometido ¡esos pobres hermanitos?

—Los ignoro; pero según dicen por ahí malas lenguas deben ser el delito "de no mandar" y la culpa "de administrar bien y honradamente" en estos tiempos en que triunfa la rapiña y se agasaja al ladrón.

—¡Basta, basta!... ¿Y aquello que va detrás cubierto con negros paños e iluminado con hachones?...

—¡Oh! ¿No sabe V. lo que es aquello?...

—Nó.

—Pues es el cadáver de D. José Marín García, que, encerrado en el ataúd de su fundación «Colegio de San José», será trasladado a lejanos países, de donde dicen que nadie vuelve.....

—Me parece que me engaña.

—¿Porqué lo dice usted?—me replicó el guardia algo molesto.

—Por nada. Porque si fuera cadáver el que envuelven esos negros crespones no se moverían estos, como lo hacen sin cesar.

—Ja, ja. ¡Qué gracia tiene usted! Es un cadáver, como le he dicho, pero un cadáver rico el que allí se contiene, y esos movimientos que observe en los paños obedecen al trabajo continuo de un zorro ladino y desaprensivo que al olor del queso ha obtenido permiso del ministro para acompañar al muerto y devorar hasta sus entrañas.

—¡Jesús!... ¡Qué horror!... ¡¡Qué inhumanidad!!

—¡No llore usted!—me dijo mi amigo—¡Mientras el zorro se come lo del Sr. Marín estará tranquilo el pueblo... porque ¡panza llena panza sin ascos!

—¡Ca! no señor—dije aumentando mi desconuelo—no conoce usted bien a ese bicho: tiene cien estómagos, y cuanto más traga más quiere, cuanto más quiere más se toma, cuanto más se toma más necesita...

Un ruido ensordecedor, como tromba salida del infierno, dió corte a mi conversación, y mirando a la vía vimos una cosa grande, ¡muy grande!... fea... ¡muy fea!, que, arrojando humo y despidiendo un hedor insoportable, caminaba vertiginosamente hacia los vagones de referencia. ¡Era la máquina que había de conducir el macabro convoy!... ¡Era la máquina, que, la influencia de un diputado y el poder de un ministro, mandaban para arrastrar en veloz carrera al incompatible moral, a los honrados administradores, y a toda una benéfica institución...!

¡Qué máquina, Dios mío! Alimentada por el fuego de la injusticia, y por el vapor del más horrible y asqueroso caciquismo; movida por la fuerza bruta de la ilegalidad y del atropello, y llevando de maquinista al mismo Pedro Botero, partió de la estación arrastrando a la justicia, a la moral y al bien, y dejando a Vélez-Rubio manchado con el tizne del crimen y del delito...

Todos quedamos asustados... Todos, ¡menos el zorro ladino y hambriento, que, apartando con sus horribles extremidades los negros crespones, se relamió de gusto y se reía a su placer...!

Sueltos y Noticias

Hemos recibido la visita de "La Opinión", y "La Gaceta", semanarios que se publican en Almería, con los cuales dejamos establecido el cambio.

Ha salido para Granada la distinguida esposa de nuestro querido amigo y paisano, el ilustrado abogado de aquella capital, D. Fernando Pérez Suárez, D. Encarnación Serrabona Fernández, acompañada de su bella hija Isabel y de su hijo el aspirante a la Judicatura, D. Juan D. Pérez Serrabona.

Para el mismo punto ha marchado la simpática señorita Esperanza Díaz Plá, hermana política del Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de este partido, D. Manuel de la Plaza.

Han sido nombrados Patronos del Colegio de San José, de esta villa, D. Ambrosio Ballesta López, D. Marcos Pérez de la Cuesta y D. Rafael López Torrente.

El último ha renunciado el cargo, como también lo ha hecho de el de Vocal de la Junta de dicho Colegio, el Párroco D. Pedro Cervantes Pérez.

Todavía creemos nosotros que sobran el suegro y el yerno. Con D. Ambrosio Ballesta López habría bastante para que la Obra pía del Sr. Marín camine por buenos senderos.

Hemos saludado en esta a D. Francisco Zurano Carmona, jefe del partido reformista de Pulpi, del Distrito de Vera.

Para continuar sus estudios en la Carrera de Derecho, ha salido para Murcia el aventajado estudiante D. Antonio Rivera Fuentes.

MERCADO DE VÉLEZ-RUBIO

Trigo fuerte de 64 a 66 reales fanega (Peso de 95 a 96 libras)	
Id. candeal de 58 a 60	»
Cebada 46 a 48	»
Centeno 48 a 50	»
Lentejas 50 a 52	»
Almendras 80 a 88	»
Ma'z 47 a 48	»
Garbanzos 16 a 18	» arroba
Patatas 12 a 14	»
Harina 1.ª 21	»
Aceite 60 a 62	»
Judías 24 a 25	»

no se prolongan hasta la eternidad. En la vida humana se columbran esos placeres en los chispazos de un divino y momentáneo sueño y al despertar uno cree que aquel goce duró toda la noche; la intensidad de aquel placer es tan grande que así deja una estela tan larga! Como disfruto, alma blanca como la nieve alpina, al pensar que pronto me veré libre para volar contigo por esas regiones de viva luz donde no se conocen las tinieblas, ni las sombras, porque no existen cuerpos que proyecten ni sombras, ni tinieblas, ni pesares en la vida de la eterna dicha...

Los criados escuchan atemorizados el relato sepulcral de Carlos.

Cuando cesó de hablar el enfermo, al contemplar los criados el rostro cadavérico de su amo, justamente alarmados se precipitaron a buscar un médico.

VI

La tormenta húa empujada por el feroz ciclón que la acompañaba, y ya no se percibía más que el trepidante rumor de los truenos y el bramido de los torrentes que habían salido fuera de madre.

Por entre los densos y negros nubarrones que diseminados por el espacio formaban la cola de la nube, se contemplaban los puntos luminosos de las estrellas en el transparente y oscuro azul, titilantes, como si el estruendoso fragor de aquella tempestad otoñal les hubiese causado espanto y temblaran pavorosas.

El ambiente estaba saturado de ese olorcillo *sui generis* que precede al himeneo del chubasco y de la tierra. La luna asomaba su disco pálido por entre la negrura de la faja nubosa que se hundía en el infinito abismo, festoneándole de plata, y las arboledas, lagrimeando, vetan desaparecer las hojas que constituyeron su ropaje en los escollos y remolinos que formaban las turbias aguas de los torrentes. El último momento de Carlos se aproximaba.

No tenía más compañía que el alma de aquella Dora que él acompañó. Los esponsales de aquellos espíritus sublimes no podían tener seres humanos de testigos presentes, como igualmente pasó cuando prometió Dora su mano eterna al eterno espíritu de Carlos.

José G. Banderas

De "La Acción,"

De nuestro dicho ilustrado colega madrileño, correspondiente al día 19 del actual, copiamos lo que sigue:

La política en provincias

Pleito local

Hemos recibido una carta de don Ezequiel Cabrera, de Vélez-Rubio, rogándonos la inserción de otra que él, en unión de don Mateo Martínez García, don Francisco López Ruiz, don Ramón Gea Cánovas, don Antonio Moreno don Francisco de la Cuesta y don Rafael López, dirigen al diputado a Cortes por aquel distrito, nuestro distinguido amigo y compañero don Luis López Ballesteros

Los siete firmantes de dicha carta, concejales liberales incapacitados por acuerdo de la Comisión Provincial fecha 2 del actual, protestan en términos vivos y enérgicos contra lo que ellos suponen obra de los amigos y representantes del que hasta ahora ha sido su jefe político, y anuncian su propósito de recurrir al ministro de la Gobernación contra dicho acuerdo, que «les priva de lo que con título tan legítimo vienen ostentando».

Con mucho gusto publicáramos íntegramente la carta aludida a no vedárnoslo el hecho de que tratándose exclusivamente de un pleito local, que exterioriza antagonismos y disidencias en las fuerzas políticas de un diputado, el señor López-Ballesteros, nosotros tenemos que inhibirnos de cuestiones semejantes, limitándonos tan solo a acusar recibo de la atenta carta que nos dirige el señor Cabrera, y, puesto que al ministro de la Gobernación han recurrido los siete concejales suspendidos, llamar la atención del señor Ruiz Jiménez sobre el hecho para que resuelva lo que sea de justicia.

Comprenderán nuestros comunicantes las razones que nos asisten para no tener en este pleito otra intervención, ya que la carta en cuestión se extiende en consideraciones sobre la gestión del señor López Ballesteros como diputado y se refiere a otros extremos de política local.

Ello no quiere decir que nosotros neguemos nuestra acogida a los comunicantes, si por acaso vie-

ran atropellados sus derechos de ciudadanos en el curso de este asunto.

Pero hoy, por circunstancias que todos comprenderán, tenemos que limitarnos a este acuse de recibo para que no nos crean despectos ni capaces de cerrar nuestras columnas a los que en ellas piden hospitalidad.»

REAL ORDEN

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Junta Provincial de Beneficencia de Almería al Patronato de la fundación docente instituida por D. José Martín García en Vélez-Rubio, denominada de S. José,

Resultando que D. Diego Andreo Lopez, en instancia del 19 de Junio de 1916, denunció al Presidente de la Junta provincial de Beneficencia la constitución viciosa de la Junta de Patronos, y por otra, del 9 de Julio del mismo año, denunció además diversas irregularidades y anomalías de la referida Junta de Patronos.

Resultando, que dado traslado de dichas denuncias a los Patronos, comparecieron en el expediente, y después de hacer las alegaciones, la Junta Provincial acordó suspender a los Patronos señores Fernández López D. Andrés y D. Francisco; que se entregara la lámina intransferible que de la fundación posee el Tesorero y que se girara una visita de inspección al citado Colegio.

Resultando, que confirmado el acuerdo de la Junta por el Gobernador fueron suspendidos en sus cargos los Vocales D. Francisco y D. Andrés Fernández López.

Resultando, que nombrado un Comisionado del Gobernador, constituido en Vélez-Rubio y convocados los Patronos a Junta, fueron requeridos para que pusieran a disposición del Comisionado, los libros, cuentas y demás documentos pertenecientes a la Fundación, manifestando la Junta de Patronos que obraban en poder del Tesorero D. Francisco Fernández López, que había sido suspenso, pero que la Junta no tenía oficialmente la menor noticia.

Resultando, que convocada nuevamente la Junta de Patronos, no se tomó acuerdo para la entrega de los documentos y tomada decla-

ración a varias personas, unidos al expediente varios documentos y elevado a este Ministerio el expediente instruido, con el informe del Comisionado, el Gobernador ratificó la suspensión de los Patronos señores Fernández López, y propone la destitución definitiva de los referidos Vocales y la de D. Juan de la Cuesta Gómez, por incompatibilidad moral.

Resultando, que la Junta ha hecho préstamos por valor de más de 100000 pesetas, algunos con garantía hipotecaria, otros por documentos privados, y algunos sin formalidad alguna.

Resultando, que es irregular la asistencia de los niños al Colegio, que no dan premios, que el edificio está abandonado, rotos los cristales, y las puertas desvencijadas y carcomidas, que los alumnos internos están mal instalados, que no reciben los cinco reales que dispuso el fundador, que no existe la academia práctica de Agricultura, que los Patronos suspensos se han negado a entregar los documentos, que apesar de estar suspensos en sus cargos continúan ejerciéndolos y que han desobecido las órdenes del Gobernador.

Resultando que por telegrama de 7 de los corrientes, dirigido al Gobernador por esta superioridad, se acuerda que el Alcalde de Vélez-Rubio se incaute de los documentos que conserven en su poder los Patronos suspensos, que dando facultado para adoptar las previsiones que considere oportunas para asegurar el funcionamiento del Colegio y la vida de la fundación.

Considerando que este Ministerio es competente para conocer de la referida fundación, por tratarse de una institución docente de carácter particular.

Considerando que la constitución del Patrono adolece del vicio sustancial de nulidad, porque no está constituido con arreglo a la voluntad del testador, que es la Ley de las fundaciones docentes.

Considerando que ha habido negligencia y abandono graves, en el cumplimiento de los deberes que corresponden a los Patronos, y que han dado al capital un uso indebido, y no benéfico, contrario a la voluntad del testador, irrogando, además, perjuicios a la fundación.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha te-

